



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°131- 2024 -MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

El Distrito de Chavín de Huantar, a los **29** días del mes de **Noviembre** del año **2024** a las **09:01 am**, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°131-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVOS CHAVIN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2599120., a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10220796669	COTAQUISPE VILLEN CARLOS RUBEN	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10220796669	  
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20274419637	  
3	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20408130396	  
4	Proveedor con RUC	20445306518	BE Y J INGENIEROS E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20445306518	  
5	Proveedor con RUC	20531844999	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20531844999	  
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20542191059	  
7	Proveedor con RUC	20544063392	PMV S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20544063392	  
8	Proveedor con RUC	20600152603	CORPORACION PERUCON ETNOPA E.I.R.L.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20600152603	  
9	Proveedor con RUC	20600413997	D & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20600413997	  
10	Proveedor con RUC	20601647053	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20601647053	  
11	Proveedor con RUC	20603026277	WESLER S.A.C.	09/11/2024	No		09/11/2024	20603026277	 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	con RUC				válido				
	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20603425104	
13	Proveedor con RUC	20604090327	CONSULTORES & CONSTRUCTORES JACH E.I.R.L.	09/11/2024	Válido		09/11/2024	20604090327	
14	Proveedor con RUC	20609179211	CONSTRUCTORA INTELCON S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20609179211	
15	Proveedor con RUC	20610714367	MACAFRE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20610714367	
16	Proveedor con RUC	20610715606	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20610715606	

III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
 Documentación : AS-SM-131-2024-MDCH/HCS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO CHAVÍN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, con código único de Inversiones N°2599120

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVO CHAVÍN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, con código único de Inversiones N°2599120			
20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/11/2024	13:44:48	Electronico
10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	19/11/2024	14:07:36	Electronico
20601647053	CONSORCIO PROSPECTIVA	19/11/2024	15:58:06	Electronico
20544063392	PMV S.A.C.	19/11/2024	17:27:54	Electronico
20445306518	BE Y J INGENIEROS E.I.R.L.	19/11/2024	19:54:07	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1) ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
- 2) COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN
- 3) CONSORCIO PROSPECTIVA
- 4) PMV S.A.C
- 5) BE Y J INGENIEROS E.I.R.L

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

Comité de Selección

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria - 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la oferta

Nº	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS ELECTRONICAS	a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N°4)	f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5)	g) El Precio de la Oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO DE LA OFERTA
1	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA N°1)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	COTAKUISPE VILLENAS CARLOS RUBEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (NOTA N°2)	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO PROSPECTIVA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
4	PMV S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
5	BE Y J INGENIEROS E.I.R.L	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA N°5)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (NOTA N°5)	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°01.- El Comité de Selección, después de una revisión exhaustiva la oferta del postor ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, advierte que el postor presentó el ANEXO N°4 (DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA) distinto a lo solicitado en el numeral 1.6 y 1.8 del CAPITULO I- GENERALIDADES, de las bases integradas de la presente convocatoria, precisando que la presente convocatoria se da bajo la modalidad de ejecución LLAVE EN MANO, debido a la complejidad y naturaleza del proyecto, ya que para su ejecución requerirá la utilización de postes, luminaria para alumbrado publico con tecnología led, medidor eléctrico, cables, transformadores de distribución, tableros de distribución, terminaciones eléctrica, etc las cuales se tendrán que equipar y posterior su montaje hasta la puesta en funcionamiento del mismo a si lograr un producto de calidad y cumplir con la finalidad Publica.

Por ello se adjunta las siguientes imágenes argumentado lo antes mencionado:

Imagen N°01- ANEXO N°4 – elaborado por el Postor ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°131-2024-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVOS CHAVIN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de Inverlones N°2599120, en el plazo de NOVENTA (90) días calendario.

Chavín de Huantar, 19 de noviembre de 2024.

ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

JOSE SANTOS LUNA SOLANO
REPRESENTANTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Este colegiado en uso de sus atribuciones y en concordancia con el Art. 60, numeral 60.2 - a) son subsanables La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado, mas aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. En consecuencia se considera NO ADMITIDA la oferta del postor ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°02.- El Comité de Selección, después de una revisión exhaustiva la oferta del postor COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN, advierte que el postor presenta el (desagregado de partidas), ANEXO N°6-PRECIO DE LA OFERTA, la cual carece de legibilidad ya que el participante debió verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Para mayor apreciación de lo argumentado de adjunta las siguientes capturas:

Imagen N°1- Desagregado de partidas elaborado por el postor COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN

01.08.06	Arandela Cuadrada Plana de A*G*, 57 x 57 x 5 mm, Agujero de 18 mm Ø	und	12.00	2.05	35.40
01.08.07	Arandela Cuadrada curva de A*G*, 6 x 57 x 5 mm, Agujero de 18 mm Ø	und	33.00	8.16	184.80
01.08.08	TERMINAL A COMPRESION DE COBRE ESTAÑADO, SECCION DE 16 mm², CAÑON LARGO.	und	8.00	7.20	43.20
01.08.09	TERMINAL A COMPRESION DE COBRE ESTAÑADO, SECCION DE 35 mm², CAÑON LARGO.	und	9.00	7.60	68.40
01.08.10	TERMINAL A COMPRESION DE COBRE ESTAÑADO, SECCION DE 50 mm², CAÑON LARGO.	und	15.00	23.00	345.00
01.08.11	TERMINAL A COMPRESION DE COBRE ESTAÑADO, SECCION DE 95 mm², CAÑON LARGO.	und	8.50	35.00	297.50
01.08.12	Planchas para identificación y/o codificación de Postes (Peligro, identificación y/o codificación y Fases)	und	1.00	60.00	60.00
01.08	RETENIDAS Y ANCLAJES				
01.08.01	Cable de Acero Grado Siemens Marini, de 7.5 Ø mm Ø	m	90.00	7.80	702.00
01.08.02	Varilla de Anclaje de A*G* de 18 mm Ø x 2.40 m, provisto de Ojal Guardacabo en un extremo; Tuerca y Contratuercas en el otro	und	8.00	49.68	398.16
01.08.03	Perno Angular con Ojal Guardacabo de A*G*, 18 mm Ø x 254 mm con T/C/T	und	8.00	13.26	76.56
01.08.04	Mordaza prefabricada de A*G* para Cable de 18 mm Ø	und	15.00	15.00	240.00


Carlos R. Cotaquispe Villena
 ING. MECANICO ELECTRICISTA
 CIP: 75646

LUMINARIAS, LAMPARAS Y ACCESORIOS					
04.05.01	Pastoral tubo A*G* 38 mm Ø interior, 1500 mm avance horizontal y 15° inclinación, provisto de 2 abrazaderas dobles para poste de concreto de 120 mm Ø	und	4.00	160.00	600.00
04.05.02	Pastoral tubo A*G* 38 mm Ø exterior, 1500 mm avance horizontal y 15° inclinación, provisto de 2 abrazaderas dobles para poste de concreto de 120 mm Ø	und	23.00	178.50	4059.50
04.05.03	Pastoral tubo A*G* 38 mm Ø interior, 1500 mm avance horizontal y 15° inclinación, provisto de 2 abrazaderas dobles para poste de concreto de 75 mm Ø	und	6.00	180.00	1,140.00
04.05.04	Luminaria para alumbrado publico con tecnologia LED, de 50 W a 55 W	und	33.00	450.00	14,850.00
04.05.05	Conector bimetalico para Al 25 mm2 C/U 4-10mm2 para neutro derivado tipo cuba	und	33.00	8.54	281.82


Carlos R. Cotaquispe Villena
 ING. MECANICO ELECTRICISTA
 CIP: 75646

Este colegiado en uso de sus atribuciones y en concordancia con el Art. 60 del Reglamento numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error y de acuerdo a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del Tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado, mas aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. por ende, En consecuencia se considera NO ADMITIDA la oferta del postor COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°05. - El Comité de Selección, después de una revisión exhaustiva la oferta del postor **BE Y J INGENIEROS E.I.R.L.**, advierte que el postor presentó el **ANEXO N°4 (DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA)** distinto a lo solicitado en el numeral 1.6 y 1.8 del **CAPITULO I- GENERALIDADES**, de las bases integradas de la presente convocatoria, precisando que la presente convocatoria se rige bajo la modalidad de ejecución **LLAVE EN MANO**, debido a la complejidad y naturaleza del proyecto, ya que para su ejecución requerirá la utilización de postes, luminaria para alumbrado publico con tecnología led , medidor eléctrico, cables, transformadores de distribución, tableros de distribución, terminaciones eléctrica, etc las cuales se tendrán que equipar y posterior su montaje hasta la puesta en funcionamiento del mismo a si lograr un producto de calidad y cumplir con la finalidad Publica.

Por ello se adjunta las siguientes imágenes argumentado lo antes mencionado:

Imagen N°01- ANEXO N°4 – elaborado por el Postor **BE Y J INGENIEROS E.I.R.L**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°131-2024-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVOS CHAVIN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único de Inversiones **N°2599120**, en el plazo de **NOVENTA (90) días calendario**.

Chavín de Huantar, 19 de noviembre de 2024.

ECOSISA CONSULTORIA GENERAL S.A.C.
JOSE SANTON LUNASOLANO
REPRESENTANTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Continuando con la revisión se evidencia que el postor a su vez presenta el **(desagregado de partidas) - (ANEXO N°06)** con información inexacta e incongruente diferente al desagregado de partida del presupuesto de obra del expediente técnico de la presente convocatoria, tal como se evidencia en la siguiente :

RESUMEN N° 1 –desagregado de partidas elaborado por el postor **BE Y J INGENIEROS E.I.R.L.**

01.05.01	CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE 50 MM2	km	0.10	8,900.00	890.00
01.06.01	ALAMBRE DE AMARRE ALUMINIO RECOCIDO DE 16 MM2	m	9.00	3.13	28.17
01.06.02	GRAPA DE DOBLE VIA DE ALUMINIO PARA CONDUCTOR DE 35 MM2	und	12.00	10.39	124.68
01.12.01	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TRIFASICO 75.0 KVA; 22.910,38-0.22 KV	und	1.00	25,000.00	25,000.00
04.06.08	ABRAZADERA PARA SOPORTE RETENIDA 1/4" X 1 1/2"X200MM C/3 PERNOS Y TUERCA DE 1/2" O 2 1/2"	und	3.00	32.35	97.05
04.06.09	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN, CLASE ANSI 54-1	und	28.00	13.00	364.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

RESUMEN N° 2 – desagregado de partida del presupuesto de obra del expediente técnico de la presente convocatoria.

01.05.01	Conductor de aleación de Aluminio de 50 mm ²	km	0.10	8,900.00	890.00
01.06.01	Alambre de Amarre Aluminio Reconocido de 16 mm ²	m	9.00	3.13	28.17
01.06.02	Grapa de Doble Via de Aluminio para Conductor de 35 mm ²	und	12.00	10.39	124.68
01.12.01	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TRIFASICO 75.0 KVA; 22.9/0.38-0.22 KV	und	1.00	25,000.00	25,000.00
04.06.08	ABRAZADERA PARA SOPORTE DE RETENIDA 1/4" X 1 1/2" X 200mm C/3 PERNOS Y TUBERIA DE 1/2" O X 2 1/2"	und	3.00	32.35	97.05
04.06.09	Aislador de porcelana de traccion, clase ANSI 54-1	und	28.00	13.00	364.00

Este colegiado en uso de sus atribuciones y en concordancia con el Art. 60, numeral 60.2 - a) son subsanables La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica y al Art. 60 del Reglamento, numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error y de acuerdo a la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado, mas aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. por ende, En consecuencia se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **RE Y J INGENIEROS E.I.R.L.**

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO PROSPECTIVA PMV S.A.C	S/791,369.58
		S/814,043.72

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{P_i} \times PMP$$

Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : S/ 822,266.39

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% del V.R	PUNTAJE	BONIF. COLIN. 10%	BONIF. MYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			100					
1	CONSORCIO PROSPECTIVA	S/791,369.58	96.24	100	00	05	105 PUNTOS	2° PUESTO
2	PMV S.A.C	S/814,043.72	98.99	97.21	9.72	4.86	111.79 PUNTOS	1° PUESTO

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PROSPECTIVA	PMV S.A.C
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, ambos postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases; y por orden de prelación se tiene como primer lugar al siguiente postor:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	PMV S.A.C

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al POSTOR, **PMV S.A.C**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LOS BARRIOS NUEVOS CHAVIN Y NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único de Inversiones N°2599120., por la suma de **S/ 814,043.72 (Ochocientos Catorce Mil Cuarenta y Tres con 72/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 12:20 pm, del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.



[Signature]
LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN
Presidente Comité de Selección
TITULAR



[Signature]
ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA
Primer Miembro
(TITULAR)



[Signature]
JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Segundo Miembro
(TITULAR)